

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

Edificio 501, Ave. Ascanio Villaláz
Altos de Curundú, Ancón, Panamá

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

FORMATO EIA FEVA-011

Panamá, 4 de septiembre de 2019
DRPM-818-2019

Señor
EDUARDO ENRIQUE CHANG TORRES
Representante Legal
GREEN VALLEY PANAMA, S. A.
E. S. D.

Estimado señor Chang:

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA

Hoy 11 de Sept de 2019, siendo las
12:15 de la Torres Notifiqué
personalmente a Eduardo Enrique Chang Torres
de la presente Resolución
por Escrito 
Notificado 
Cédula 8-304-891 
Quien Notifica 5-703-905

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, modificados por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012; para solicitarle información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **“REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA VÍA PRIMAVERA - VILLALOBOS”**, promovido por la sociedad **GREEN VALLEY PANAMA, S. A.**, al respecto se realizan las siguientes observaciones:

1. En el punto 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD (Pág. 17), se indica que: *“El proyecto denominado Rehabilitación y Mejoras del tramo Primavera – Villalobos, consiste en la rehabilitar y ampliación de la vía existente que cubre el tramo (662 metros lineales) entre la primavera y villalobos, esta vía a la fecha es de dos carriles en asfalto bastante deteriorado, con el proyecto se pretende mejorar y ampliar a cuatro (4) carriles, los cuales tendrán pavimento hormigón y sistema de infraestructura pluvial soterrado.”*; posteriormente en el punto 5.1. Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación (Pág. 19), se señala que: *“Rehabilitar y mejorar la vía primavera – villa lobos, la misma abarca aproximadamente 0.662 metros lineales, con concreto a cuatro (4) carriles, con cordón, vereda verde, acera con adoquines, cunetas y sistema eléctrico soterrado con iluminarias.”*.
 - a. Aclarar longitud de la sección de la sección de la vía que será rehabilitada y mejorada con el desarrollo del proyecto, considerando que en los puntos antes referidos se señala valores distintos.

2. En el punto 8.3. Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana). (Pág. 57), se presenta el GRÀFICO No. 1, el cual señala lo siguiente: "SABE QUE PRÓXIMAMENTE SE DESARROLLARA UN PROYECTO DENOMINADO VILLAS DE SAN JOSE".
 - a. Aclarar la relación existente entre el proyecto "**REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA VÍA PRIMAVERA - VILLALOBOS**" y el proyecto VILLAS DE SAN JOSE.
3. En el punto 5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo (Pág. 45-46), se señala que: "Considerando que el proyecto a ejecutar se trata de una obra de infraestructura vial (rehabilitación de la vía), los trabajos requeridos se realizarán dentro de la servidumbre de la carretera de acceso la Primavera - Villalobos, superficie de terreno que por razones administrativas se encuentran dentro de los dominios del Ministerio de Obras Públicas."
 - a. Presentar autorización por parte del Ministerio de Obras Públicas para que la sociedad **GREEN VALLEY PANAMA, S. A.**, desarrolle el proyecto "**REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA VÍA PRIMAVERA - VILLALOBOS**", sobre la servidumbre de la carretera de acceso la Primavera - Villalobos.

Por lo descrito anteriormente, queremos informarle que tendrá un plazo no mayor de quince (15) días hábiles para presentar la documentación e información correspondiente, de no presentarse la documentación e información solicitada dentro del plazo otorgado para tal efecto, se tomará la decisión correspondiente.

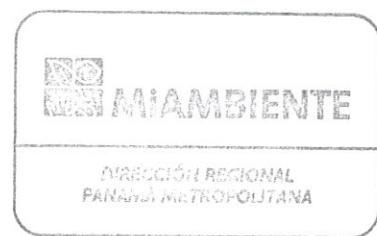
Agradeciendo su atención, sin más me despido.

Atentamente,



MARCOS A. SALABARRÍA V.
Director Regional, encargado

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MARCOS A. SALABARRÍA V.
MGTER. EN C. AMBIENTALES C.IENF. MAN. REC.NAT.
IDONEIDAD N° 4-661-02-M08



Cc: Expediente

MS/MM/yg.



NOTIFICACION POR ESCRITO

**HONORABLE
ADMINISTRADOR
MINISTERIO DE AMBIENTE**

Yo, **EDUARDO ENRIQUE CHANG TORRES**, Varón, mayor de edad, con cedula de identidad, N° 8-304-891, con domicilio en la Ciudad de Panamá, con oficinas en Urbanización Marbella, Calle 54, Dúplex N°9, teléfonos 214-84-56 / 209-03-03, correo electrónico avargas@greenvalleypanama.net, actuando en nombre y representación legal de la Sociedad Anónima **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**, Registrada en (MERCANTIL) Folio N° 524291(S), R.U.C 1112136-1-562326, promotor del proyecto denominado **“REHABILITACION Y MEJORA DE LA VIA PRIMAVERA-VILLALOBOS”**, ubicado en el Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá, camino la primavera - villalobos, comparezco ante su despacho, dentro del término de la ley, con el fin de darme notificado por escrito de la Nota **DRPH- 818 - 2019**, emitida por su despacho.

En este sentido, otorgo autorización a la Licenciada Yisel Mendieta con cédula de identidad personal N° 8-776-1809, para que retire dicha Resolución.

Sin más que agregar,

Atentamente

EDUARDO ENRIQUE CHANG TORRES

Yo, Licdo. **ERICK BARCIELA CHAMBERS**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la cédula del firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por la que la consideramos autentica.

11 SEP 2019

Panama, ____

Testigos

Testigos

Ernesto Barciela Chambers
Lleido. Erick Barciela Chambers
Notario Público. Octavio





NOTIFICACION POR ESCRITO

**HONORABLE
ADMINISTRADOR
MINISTERIO DE AMBIENTE**

Yo, **EDUARDO ENRIQUE CHANG TORRES**, Varón, mayor de edad, con cedula de identidad, N° 8-304-891, con domicilio en la Ciudad de Panamá, con oficinas en Urbanización Marbella, Calle 54, Dúplex N°9, teléfonos 214-84-56 / 209-03-03, correo electrónico avargas@greenvalleypanama.net, actuando en nombre y representación legal de la Sociedad Anónima **GREEN VALLEY PANAMA, S.A.**, Registrada en (MERCANTIL) Folio N° 524291(S), R.U.C 1112136-1-562326, promotor del proyecto denominado **“REHABILITACION Y MEJORA DE LA VIA PRIMAVERA-VILLALOBOS”**, ubicado en el Corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá, camino la primavera - villalobos, comparezco ante su despacho, dentro del término de la ley, con el fin de darme notificado por escrito de la Nota DRPM- 818 - 2019, emitida por su despacho.

En este sentido, otorgo autorización a la Licenciada Yisel Mendieta con cédula de identidad personal N° 8-776-1809, para que retire dicha Resolución.

Sin más que agregar,

Atentamente

EDUARDO ENRIQUE CHANG TORRES

Yo, Licdo. ERICK BARCIELA CHAMBERS, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-694.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la cédula del firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por la que la consideramos autentica.

11 SEP 2019

Panamá,

Testigos

Lledo, Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo